



Ante la situación que se está viviendo a nivel global se nos pide a todos la máxima colaboración y responsabilidad para evitar contagios.

Todos debemos concienciarnos sobre la importancia de no salir a las calles durante los próximos días.

Por este motivo, desde el SEXPE y el SEPE se han puesto en marcha una serie de medidas excepcionales, mientras nos encontremos en esta situación, para poder atender a aquellas personas que lo necesiten.



CENTRO DE EMPLEO DE MONTIJO

Podremos atender todas las consultas y realizar trámites vía telefónica o telemática de Demanda y Oferta de Empleo como se establece en los servicios básicos (decreto 17/2020 de 15 de marzo)

Así mismo, informamos de lo siguiente:

RENOVACIÓN DE LA DEMANDA

Se realizarán de forma automática hasta el 30 de abril

ENTREVISTA DE RENTA AGRARIA

No es necesaria si se ha hecho con anterioridad, en caso contrario se realizará por teléfono

ORIENTACIÓN LABORAL ASESORAMIENTO PARA EL EMPLEO EMPRENDIMIENTO FORMACIÓN

Quedan suspendidas todas las citas

NOVEDADES

Según vayan informando las autoridades sanitarias, las pueden consultar en

www.extremaduratrabaja.juntaex.es

ALTAS DE DEMANDA

PERSONAS QUE HAN SIDO DEMANDANTES ANTERIORMENTE

Se realizarán:

Telemáticamente en

www.extremaduratrabaja.juntaex.es

Mediante solicitud telefónica

924 450 096 924 027 481
924 456 294 924 027 483
924 027 486 924 027 484

o por correo electrónico

cempleo.montijo@extremaduratrabaja.net

Si ha solicitado ya cita en PRESTACIONES, el alta en su demanda es de oficio, no tiene que solicitarla

REGISTRO DE CONTRATOS

Únicamente se realizará a través de contrat@

Si la empresa no tiene acceso, se registrarán una vez finalizada la vigencia del estado de alarma

IMPORTANTE

A fin de agilizar los trámites, se le recomienda utilizar la sede electrónica del SEXPE y realizar sus trámites mediante su usuario y contraseña

www.extremaduratrabaja.juntaex.es

ALTAS DE DEMANDA

PERSONAS QUE NUNCA HAN ESTADO INSCRITAS EN EL SEXPE

Se realizarán:

Mediante solicitud telefónica

924 450 096 924 027 481
924 456 294 924 027 483
924 027 486 924 027 484

o por correo electrónico

cempleo.montijo@extremaduratrabaja.net

ACREDITACIÓN DE BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO (RAI / SED)

No es necesaria

CERTIFICADOS E INFORMES

Telemáticamente en

www.extremaduratrabaja.juntaex.es

o por correo electrónico

cempleo.montijo@extremaduratrabaja.net

y su trámite está supeditado a la carga de trabajo del Centro de Empleo en relación con los derechos de las personas perceptoras de prestaciones o subsidios

HORARIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

De 09:00 a 14:00h.

PRESTACIONES/SUBSIDIOS **MONTIJO**

Para evitar desplazamientos en las circunstancias actuales, se recomienda no acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de empleo Estatal

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, a través de sus oficinas de prestaciones, garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo

Para no perjudicar ningún derecho, no se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de cualquier trámite

Recordamos que los medios para solicitar cualquier prestación por desempleo, son los siguientes:

**SE RECOMIENDA LA
TRAMITACIÓN POR
INTERNET POR SER LA
MÁS RÁPIDA**

WWW.SEPE.ES

Sede electrónica



Personas



seleccionar opción

POR CORREO ELECTRÓNICO

bop0608810@sepe.es

dp06tramitacion@sepe.es

Procedimiento:

1.- En un folio en blanco escriba:

Su nombre completo

DNI

Teléfono

Escriba lo que solicita (tipo de prestación/subsidio)

Su firma

2.- Ponga encima de ese mismo folio su DNI



3.- Haga una fotografía con su móvil

4.- Envíe por correo electrónico

TELÉFONO

924 99 05 78

924 99 15 52 (OPCIÓN 2)

924 45 91 15